

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcántara

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024.024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A. OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

1- GASTOS DE PERSONAL .....	1.522.980,80
2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS .....	1.136.320,56
3- GASTOS FINANCIEROS.....	350,00
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	218.905,05
5- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.....	4.500,00

##### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

6- INVERSIONES REALES .....	92.245,94
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00

##### B). OPERACIONES FINANCIERAS

8- ACTIVOS FINANCIEROS .....	2.450,00
------------------------------	----------



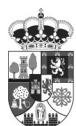
Lunes, 15 de enero de 2024

9- PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS .....	2.977.752,35
ESTADO DE INGRESOS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1- IMPUESTOS DIRECTOS .....	1.572.879,84
2- IMPUESTOS INDIRECTOS .....	417.248,25
3- TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .....	279.795,34
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	527.587,57
5- INGRESOS PATRIMONIALES .....	180.241,35
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0,00
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8- ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9- PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....	2.977.752,35

### PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA 2024.

- Personal funcionario:

Denominación	Grupo	Nivel
1.- SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1/A2	26 (Vacante)
2.- ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL,	C1	18
3.- ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL,	C1	18 (Vacante)



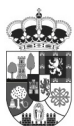
Lunes, 15 de enero de 2024

4.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16
5.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16
6.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16 (Vacante)
7.- SUBALTERNO/A DE ADMÓN. GENERAL	AP	14
8.- OFICIAL JEFE DE POLICÍA LOCAL	C1	20 (Vacante)
9.- AGENTE DE POLICIA LOCAL	C1	18
10.- AGENTE POLICÍA LOCAL	C1	18
11.- AGENTE POLICÍALOCAL	C1	18
12.- OFICIAL ELETRICISTA	C2	16
13.- OFICIAL CONSTRUCCIÓN	C2	16
14.- OFICIAL FONTANERO/A	C2	16 (Vacante)

• Personal laboral:

Denominación.

- 1.- CONSERJE COLEGIO PÚBLICO (Indefinida)
- 2.-ENCARGADO/A BIBLIOTECA
- 3.- AUXILIAR BIBLIOTECA
- 4.- ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (Indefinido)
- 5.- AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (Indefinido)
- 6.- ENCARGADO/A OBRAS Y SERVICIOS (Indefinido)
- 7.- CONDUCTOR/A MAQUINARIA (Indefinido)
- 8.- OFICIAL CONSTRUCCIÓN 1ª (Indefinido)
- 9.- PERSONAL TURISMO (2) (indefinido)



Lunes, 15 de enero de 2024

- 10.- PERSONAL EMPLEO DE EXPERIENCIA
- 11.- AUXILIARES S.A.D.
- 12.- 4 PROFESORES/AS DE MÚSICA
- 13.- OFICIALES CONSTRUCCIÓN
- 14.- TAQUILLEROS/AS
- 15.- SOCORRISTAS
- 16.- MONITOR/A DEPORTIVO/A (Indefinido)
- 17.- PERSONAL SERVICIO AGUA
- 18.- PERSONAL AEPSA
- 19.- PERSONAL PCM
- 20.- PERSONAL NÚCLEOS DISPERSOS
- 21.- PLAN INTEGRA
- 22.- PERSONAL PLAN EMPLEO DIP.
- 23.- PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES
- 24.- PERSONAL CENTRO DE IDENTIDAD DE LAS ÓRDENES DE CABALLERÍA

Por último y en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica la relación de cargos con dedicación y sus retribuciones, e indemnización por asistencia a sesiones de órganos colegiados:

- Cargo Primera Teniente de Alcalde– Régimen de dedicación exclusiva: 35.851,76 euros brutos anuales.
- Cargo Concejales Juventud, Festejos y Nuevas Tecnologías- Régimen de dedicación parcial, 75%: 26.751,62 euros brutos anuales.
- Indemnización a Concejales/as por asistencia a sesiones del Pleno: 80 euros/sesión.
- Indemnización a Concejales/as por asistencia a Comisión de Cuentas: 20 euros/sesión.



Lunes, 15 de enero de 2024

Se percibirán en concepto de dietas y gastos de viaje las cantidades que determine la normativa vigente:

Gastos de Locomoción: 0,26 €/km

	ALOJAMIENTO	MANUTENCIÓN	DIETA ENTERA
GRUPO1	102,56 €	53,34 €	155,90 €
GRUPO2	65,97 €	37,40 €	103,37 €
GRUPO3	48,98 €	28,21 €	77,13 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Alcántara, 12 de enero de 2024

Mónica Grados Caro  
ALCALDESA- PRESIDENTA

